BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN-SBE Nº 129/2011 - SEGUNDO LLAMADO

ADENDA Nº 01

Asunción, 21 de noviembre de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en el punto 8.3 de las Instrucciones a los Oferentes para SBE, de las condiciones generales publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, en el marco del **"SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 129/2011, PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** aprobado por Resolución N° 124 de fecha 11 de noviembre de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

Se modifican las siguientes cláusulas establecidas en las Instrucciones a los Oferentes para Bienes y Servicios - SBE

10.6 **Periodo de validez de la Oferta**

Las ofertas deberán permanecer válidas por el período determinado en el Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del PBC, que se computará a partir del inicio de la Etapa competitiva. Toda oferta con un período de validez menor al indicado en el Calendario de Eventos será rechazada por la Convocante por incumplimiento.

10.7 **Inclusión, porcentaje y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El/la oferente o postor/a deberá contar con una Garantía de Mantenimiento de Oferta que podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el Sistema para dicho fin antes de la hora fijada en el Calendario de Eventos del Pliego de Bases y Condiciones o sus respectivas Adendas para la apertura de la Etapa Competitiva. La Garantía deberá ser extendida de acuerdo al porcentaje establecido en el Calendario de Eventos, sobre el monto total de la oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas. La misma deberá tener vigencia, , por todo el plazo previsto en el Calendario de Eventos del PBC.

A fin de verificar el requerimiento señalado el/a oferente o postor/a deberá incluir en el Sistema de SBE, los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

i) número de póliza, o de cuenta bancaria,

ii) fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria.

iii) fecha de vigencia de la póliza o garantía bancaria.

Los datos así cargados se guardaran en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que deberá ser entregada en los plazos indicados en el Calendario de Eventos del PBC.

La omisión de carga de los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta imposibilita al oferente a participar de la Etapa competitiva (Recepción de Lances).

La no inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no será subsanable una vez que se inicie la Etapa Competitiva, quedando el oferente automáticamente sin posibilidad de participar de dicha etapa.

La inconsistencia de los datos cargados en el sistema con el documento entregado a la Convocante no será subsanable.

Para los casos de contratación directa se estará a lo dispuesto en el reglamento pertinente.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN-SBE Nº 129/2011 - SEGUNDO LLAMADO

ADENDA Nº 01

Punto 2

En la Sección SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE MODIFICA LO SIGUIENTE:

2. Especificaciones Técnicas

I) CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS DE LOS VEHÍCULOS A SER ADQUIRIDOS.

Los vehículos a ser ofertados en el presente llamado deberán cumplir como mínimo las siguientes condiciones técnicas:

ITEM 1 – CAMIONETA TIPO STATION WAGON – MÍNIMO MOTOR 2.2.

1	VEHICULO	CAMIONETA "0"KM – TIPO STATION WAGON- CERRADA, CINCO PUERTAS(CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA)-MODELO 2011 EN ADELANTE
2	PLANTA MOTRIZ	DIESEL
3	MOTOR	2.2 MÍNIMO.
4	POTENCIA MÍNIMA	100 CV.
5	NUMERO DE CILINDROS	4.-
6	TRANSMISION	MECANICA O AUTOMATICA
7	TRACCION Y LLANTAS	4X4 o 4X2 LLANTAS MÍNIMO ARO 16.
8	DIRECCION	HIDRÁULICA
9	FRENOS	ABS
10	SEGURIDAD	AIRBAG
11	CAPACIDAD	5 PERSONAS
12	EQUIPAMIENTO MINIMO	BLOQUEO CENTRAL DE PUERTAS A DISTANCIA Y ALARMA. AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION-ESPEJOS RETROVISORES EXTERNOS E INTERNO-RADIO AM/FM,CD MP3 Y CUATRO PARLANTES - DESEMPAÑADOR DE VIDRIO TRASERO-ENCENDEDOR - TANQUE DE COMBUSTIBLE CON ABERTURA INTERNA O LLAVE EXTERNA
13	ACCESORIOS EN GENERAL	RUEDA DE AUXILIO, BALIZA, EXTINGUIDOR, LLAVE DE RUEDA, GATO
14	GARANTIA	2 AÑOS o 50.000 KM.-

ITEM 2 – CAMIONETAS TIPO STATION WAGON – MÍNIMO MOTOR 1.9.

1	VEHICULO	CAMIONETAS "0"KM - TIPO STATION WAGON- CERRADA – MODELO 2011 EN ADELANTE – CON CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA).
2	PLANTA MOTRIZ	DIESEL.
3	MOTOR	1.9 MÍNIMO.
4	POTENCIA MÍNIMA	100 CV.
5	NUMERO DE CILINDROS	4.-
6	TRANSMISION	MECANICA O AUTOMATICA
7	TRACCION Y LLANTAS	4X4 o 4X2 LLANTAS MÍNIMO ARO 16.
8	DIRECCION	HIDRÁULICA
9	FRENOS	ABS
10	SEGURIDAD PARA CONDUCTOR	AIRBAG
11	CAPACIDAD	MINIMO PARA 4 PASAJEROS. CARGA MÍNIMO 400 KILOS.
12	EQUIPAMIENTO MINIMO	BLOQUEO CENTRAL DE PUERTAS A DISTANCIA Y ALARMA. AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION-ESPEJOS RETROVISORES EXTERNOS E INTERNO-RADIO AM/FM,CD MP3 Y CUATRO PARLANTES - DESEMPAÑADOR DE VIDRIO TRASERO-ENCENDEDOR - TANQUE DE COMBUSTIBLE CON ABERTURA INTERNA O LLAVE EXTERNA
13	ACCESORIOS EN GENERAL	RUEDA DE AUXILIO, BALIZA, EXTINGUIDOR, LLAVE DE RUEDA, GATO
14	GARANTIA	2 AÑOS o 50.000 KM.-

II) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y STOCK DE RESPUESTOS.

1. El precio de la oferta DE LOS DOS ÍTEMS deberá incluir los servicios de MANTENIMIENTO conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo entregado, hasta 50.000 km o 2 años. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, recambio de dichas piezas y lubricantes en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.
2. El oferente deberá garantizar la asistencia técnica y el stock de repuestos y piezas (Motor, Caja Diferencial, Tracción Tren Delantero y Trasero) para los vehículos ofertados por un periodo no menor a cinco (5) años.
3. El oferente deberá garantizar la asistencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, del servicio de taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.
4. El oferente deberá adjuntar con su oferta catalogo de vehículo ofertado.
5. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN-SBE Nº 129/2011 - SEGUNDO LLAMADO

ADENDA Nº 01

Punto 3

El Formulario de Oferta queda modificado de la siguiente manera:

Formulario de Oferta

Fecha: [_____]
LPN/LCO SBE No.: [_____]

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) [_____]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN-SBE Nº 129/2011 - SEGUNDO LLAMADO

ADENDA Nº 01

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-003	CAMIONETA "0"KM – **4x4 - MINIMO MOTOR 1.9 cc** - DIESEL, TIPO STATION WAGON-CERRADA, CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA).				**2**		
2	25101507-003	CAMIONETAS "0"KM – **4x2 - MÍNIMO MOTOR 2.4 cc** – DIESEL - TIPO STATION WAGON-CERRADA - CON CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA).				**3**		
Precio Total:								
Son guaraníes:								

Observaciones:
Para el cálculo del precio total (columna 09), el oferente deberá multiplicar la cantidad requerida (columna 7), por el precio unitario ofertado (columna 8).
No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.

Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN-SBE Nº 129/2011 - SEGUNDO LLAMADO

ADENDA Nº 01

Punto 4

El Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta queda modificado de la siguiente manera:

Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

[Fecha: _____]
[LPN/LCO SBE No.:_____]

A: [_____]

POR CUANTO [nombre de la empresa ofertante], en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha .....] para la LPN /LCO SBE [____] No. [__] ID N°[ ] Para el suministro de[_____ _____]en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que [nombre de la Entidad Bancaria] con domicilio legal en [_____] (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con [__[entidad que realiza el llamado]](en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de [_____], que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día [_____] de [_____] de [_____], por un periodo de [plazo de vigencia de la Garantía de conformidad a la IAOSBE 10.7 de la Sección I Calendario de Eventos]
Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos establecidos en la subcláusula 10.8 de las IAOSBE
El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la IAOSBE10.7 de la Sección I Calendario de Eventos, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre [_____] En calidad de [_____]
Firma [_____]

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____

El día [_____] del mes de [_____] de [_____.]

Punto 5

En la Sección VII – Anexo I – Documentos que componen la oferta **donde dice**:
*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO SBE

Debe decir:
*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE.

Atentamente,

p/a

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

ESTEBAN F. CARDOZO
Encargado de Despacho – Gerencia General
Banco Central del Paraguay